

ACTA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE LA QUE SE ACORDÓ UN ASUNTO DE SU COMPETENCIA

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a consideración de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, la propuesta formulada por el magistrado Indalfer Infante Gonzales y el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, respectivamente, de listar como asuntos urgentes para la sesión pública ordinaria programada para el diecinueve de abril del presente año, los proyectos de sentencia de los recursos de reconsideración **SUP-REC-95/2023** y **SUP-REC-96/2023**.

Lo anterior, al encontrarse relacionados con el registro de candidaturas de diputaciones locales en el estado de Coahuila.

En términos del lineamiento SEGUNDO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior¹, el pleno de la Sala Superior acordó lo siguiente:

MAGISTRATURA ²	VOTACIÓN
FELIPE DE LA MATA PIZAÑA	A FAVOR
FELIPE ALFREDO FUENTES BARRERA	A FAVOR
INDALFER INFANTE GONZALES	A FAVOR
JANINE M. OTÁLORA MALASSIS	A FAVOR
REYES RODRÍGUEZ MONDRAGÓN	A FAVOR
JOSÉ LUIS VARGAS VALDEZ	A FAVOR

En consecuencia, la magistrada y los magistrados acordaron por **unanimidad** de votos listar los proyectos de sentencia de los recursos de reconsideración **SUP-REC-95/2023** y **SUP-REC-96/2023**, para discutirse y resolverse en la sesión pública ordinaria programada para el diecinueve de abril del año que transcurre.

A las veintitrés horas con treinta minutos del dieciocho de abril de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

¹ Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós.

² La magistrada Mónica Aralí Soto Fregoso no intervino dado que se tiene programada su ausencia justificada para la sesión pública.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente Reyes Rodríguez Mondragón, ante el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia que autoriza y da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 27/04/2023 08:38:24 p. m.

Hash:  A4Cqf5WuImbf/ClwGg/6QEhh/ig=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 20/04/2023 06:37:01 p. m.

Hash:  EecpwS5aKyGOozFK53O/8rhORW0=